

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: MARCELINO CERDEÑA RUIZ
CARGO: ALCALDE-PRESIDENTE
DNI:42.881.622-P
TELÉFONO: 928-87-80-92
FAX: 928-54-96-57
DIRECCIÓN: C/ JUAN DE BETHENCOURT, Nº 6
E-MAIL: alcaldia@aytobetancuria.org

2. DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

NOMBRE Y APELLIDOS: RAYCO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CARGO: AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
TELÉFONO: 629061918
FAX:928-87.82.33
DIRECCIÓN: C/ JUAN DE BETHENCOURT, Nº 6
E-MAIL: desarrollolocal@aytobetancuria.org

1. DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

“CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA SEGURIDAD HUMANA Y LA COORDINACIÓN DE LAS EMERGENCIAS ORDINARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, EN PLAYAS Y OTRAS ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS”

2. NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA



3. CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

En el ejercicio 2020, el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura concedía mediante subvención la cantidad de 3.000,00 € para la inversión en material y equipamiento para la adopción de medidas en aplicación de las normas e instrucciones para la seguridad humana y la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en playas y otras zonas de baño marítimas.

Dicha subvención, aprobada el 17 de febrero de 2020 cuenta con referencia 2020/00001633C en el Cabildo Insular de Fuerteventura.

4. OBRA DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. –

La ejecución de esta subvención es de interés general y social en tanto en cuanto, facilita la consecución de los objetivos, medidas y/o protocolos establecidos en el Decreto 116/2018, de 30 de julio, por el que se regulan medidas para la aplicación de las normas e instrucciones para la seguridad humana y para la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en playas y otras zonas de baño marítimas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

5. ACCIONES EJECUTADAS DURANTE LA SUBVENCIÓN

1.- Rotulación de cartel de chapa de metal con vinilo

Este cartel de 254 x 132 cm ya estaba instalado en la Playa del Valle (T.M Betancuria). No obstante, se procedió a la mejora del mismo ya que estaba en mal estado por el desgaste producido por las condiciones climatológicas.

Por tanto, se procedió a la renovación y mejora de dicho cartel informativo además de añadir los logos del cabildo que no estaban en la vieja rotulación. En la rotulación del cartel se especifican los diferentes peligros existentes en esa zona, indica que es una zona sin vigilancia, el número de emergencia y la localización del teléfono para llamar en caso de emergencias.

Ese cartel está colocado a la entrada de la Playa del Valle.

2. Preparación de terreno y colocación de Cartel de 405.5 x 300 cm

Se prepara terreno y se coloca cartel de 405.50 x 300 cm con indicativos de los diferentes peligros existentes en esa zona, así como indicando que es una zona sin vigilancia, así como indicativos sobre el número de emergencias y la localización del teléfono para llamar en caso de emergencias.

Este cartel está ubicado en la carretera de acceso a las diferentes playas y se coloca estratégicamente ahí para que todos los usuarios estén informados independientemente de la zona marítima a la que vayan. En la Playa del valle, como indicamos anteriormente, hay otro



cartel con esa misma información, pero en este caso lo que se pretende es informar al resto de usuarios van a otras playas donde no hay cartelería.

Nivel de Satisfacción:

El Nivel de satisfacción fue bastante alto, distintos vecinos de la zona y de diferentes partes del municipio han transmitido que es importante tener esa zona bien señalizada ya que es un área con alto riesgo y no vigilada.

FOTOS



Cartel ubicado en la carretera de acceso a las diferentes playas





Cartel ubicado en Playa del Valle.

6. SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO DE LA SUBVENCIÓN

Desde el Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria valoramos muy positivamente el desarrollo de esta subvención por parte del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, debido a que mediante estos fondos se ha podido desarrollar en el municipio una mejora en un ámbito tan importante como es la seguridad humana y la coordinación de emergencias.

Es por ello que esperamos que estas subvenciones puedan seguir siendo efectivas en próximos años ya que las consideramos de gran importancia para la seguridad y el bienestar tanto de residentes como de visitantes a la isla de Fuerteventura.

En Betancuria, a 11 de marzo de 2022.-

EL ALCALDE,

Fdo. D. Marcelino Cerdeña Ruiz.

